

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, once de febrero de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta el contenido de los *archivos 10 y 11* del cuaderno de medidas en donde la *Policía Metropolitana de Bucaramanga* pone a disposición de este Juzgado el vehículo de placas ***KBL – 433*** y como mediante auto del 10 de julio de 2019 obrante al folio 76 del cuaderno de medidas cautelares se comisionó para el secuestro del referido vehículo al Inspector de Tránsito de Bucaramanga y se designó secuestre a *Javier Giovanni Rodríguez Rueda*, se ordena a la parte demandante dar trámite al respectivo despacho comisorio, corrigiendo la identificación del vehículo relacionado en aquel proveído en el sentido que se identifica con la placa aquí indicada.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6964b8d6bd77381065bbb9ad981e96360018828202d4950cddb948be79aef939

Documento generado en 11/02/2021 08:54:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>